



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 780-2019-R-UNAS

Tingo María, 29 de octubre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Informe N° 1877-2019-OP-DPP/UNAS, de fecha 29 de octubre de 2019, presentado por la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre Viaje de Bolsa de Viaje, Registro N° 3571-SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga una Bolsa de Viaje, a la servidora administrativa **Mg. LUCIA MARUJA CHACON PRESENTACIÓN**, con la finalidad en el TALLER DE CAPACITACIÓN de la Meta 4: Elaboración de documentos Normativos Internos para la Prevención e Intervención en caso de hostigamiento sexual, a llevarse a cabo el día miércoles 13 de noviembre de 2019, en la Universidad Nacional Federico Villareal en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Que, mediante CARTA N° 627-2019-DBU-UNASTM, el Director de la Dirección de Bienestar Universitario, solicita una Bolsa de Viaje, a favor de la Psicopedagoga Lucía Chacón Presentación, a fin de asistir al TALLER DE CAPACITACIÓN de la Meta 4: Elaboración de documentos Normativos Internos para la Prevención e Intervención en caso de hostigamiento sexual, a llevarse a cabo el día miércoles 13 de noviembre de 2019, en la Universidad Nacional Federico Villareal en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas es procedente atender lo solicitado.

Contando con el documento del Visto, de fecha 29 de octubre de 2019, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, certificación N° 1709 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la licencia con goce de haber del 12 al 13 de noviembre de 2019, a la Psicopedagoga **Mg. LUCIA MARUJA CHACON PRESENTACIÓN**, con la finalidad de viajar a la ciudad de Lima, a fin de participar en el TALLER DE CAPACITACIÓN de la META 4: Elaboración de documentos Normativos Internos para la Prevención e Intervención en caso de Hostigamiento Sexual, a llevarse a cabo el día miércoles 13 de noviembre de 2019, en la Universidad Nacional Federico Villareal en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Artículo 2°.- Otorgar a la **Mg. LUCIA MARUJA CHACON PRESENTACIÓN**, una Bolsa de Viaje, por un monto de S/. 500,00 con cargo a la FTE. FTO. RDR(09), tarea 125.04.03-AREA DE PSCIPEDADGOGIA, certificación 1709 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.



ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA
RECTOR (e)



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL